



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE GLORIA ANDREA SILVA MUÑOZ. /

ALGARROBO, DECRETO N°

22 AGO 2019

2924 " " "



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 2.333 de fecha 21.04.2016; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Gloria Andrea Silva Muñoz.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
II. Que, con fecha 14 de agosto del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Gloria Andrea Silva Muñoz, Fonoaudióloga de los siguientes Establecimientos: Liceo Técnico Carlos Alessandri A., Escuela de Párvulo Los Claveles y Escuela Básica Rural San José, todos pertenecientes a la Comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 14 de Agosto del año 2019.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Table with 6 columns: Nº, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, Nº DE DIAS, DESDE, HASTA. Row 1: 1, Gloria Andrea Silva Muñoz, [blank], 84 días, 23.08.2019, 14.11.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

EAAG/PFMM/PAMM/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
Archivo DAEM (1)



EMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEM

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Includes fields for FECHA RECEPCIÓN (21 AGO 2019), FECHA SALIDA (22 AGO 2019), and OBSERVACIÓN Nº.